



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO S.A. DE C.V.**

Contacto: Isabel Leal [REDACTED] 1

Teléfono: [REDACTED] 2

Con fundamento en el artículo 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el **"Suministro, capacitación y puesta en marcha de equipo para el Laboratorio de Ecología Marina, con cargo al proyecto 255387, Fortalecimiento de Institutos, Centros y Laboratorios de Investigación"**, del Centro Universitario de la Costa, con el número: **INV-004-CUCOSTA-2020**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Suministros, ubicada en Av. Universidad # 203, Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **martes 27 de octubre de 2020 a las 11:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de la Costa, situada en Av. Universidad #203, delegación Ixtapa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Puerto Vallarta Jalisco a 20 de octubre de 2020

Arq. Luis Alberto Razo García

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa

Lic. Monserrat Ponce Ramos

Jefa de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa



UNIDAD DE SUMINISTROS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **INVEDUC S.A. DE C.V.**

Contacto: Jorge Rivas **3**

Teléfono: **4**

Con fundamento en el artículo 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el **"Suministro, capacitación y puesta en marcha de equipo para el Laboratorio de Ecología Marina, con cargo al proyecto 255387, Fortalecimiento de Institutos, Centros y Laboratorios de Investigación"**, del Centro Universitario de la Costa, con el número: **INV-004-CUCOSTA-2020**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Suministros, ubicada en Av. Universidad # 203, Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **martes 27 de octubre de 2020 a las 11:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de la Costa, situada en Av. Universidad #203, delegación Ixtapa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Puerto Vallarta, Jalisco a 20 de octubre de 2020

Arq. Luis Alberto Razo García

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa

Lic. Monserrat Ponce Ramo

Jefa de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa



UNIDAD DE SUMINISTROS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: LAB TECH INSTRUMENTACION S.A. DE C.V.
Contacto: Gabriela Villalobos [REDACTED] 5
Teléfono: [REDACTED] 6

Con fundamento en el artículo 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el **"Suministro, capacitación y puesta en marcha de equipo para el Laboratorio de Ecología Marina, con cargo al proyecto 255387, Fortalecimiento de Institutos, Centros y Laboratorios de Investigación"**, del Centro Universitario de la Costa, con el número: **INV-004-CUCOSTA-2020**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Suministros, ubicada en Av. Universidad # 203, Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **martes 27 de octubre de 2020 a las 11:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de la Costa, situada en Av. Universidad #203, delegación Ixtapa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Puerto Vallarta, Jalisco a 20 de octubre de 2020

Arq. Luis Alberto Razo García

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa

Lic. Monserrat Ponce Ramos

Jefa de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa



UNIDAD DE SUMINISTROS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.
Contacto: Héctor Vallavazo [REDACTED] 7
Teléfono: [REDACTED] 8

Con fundamento en el artículo 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el **"Suministro, capacitación y puesta en marcha de equipo para el Laboratorio de Ecología Marina, con cargo al proyecto 255387, Fortalecimiento de Institutos, Centros y Laboratorios de Investigación"**, del Centro Universitario de la Costa, con el número: **INV-004-CUCOSTA-2020**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Suministros, ubicada en Av. Universidad # 203, Delegación Ixtapa, Puerto Vallarta Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **martes 27 de octubre de 2020 a las 11:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de la Costa, situada en Av. Universidad #203, delegación Ixtapa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Puerto Vallarta, Jalisco a 20 de octubre de 2020

Arq. Luis Alberto Razo García

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario
de la Costa

Lic. Monserrat Ponce Ramos

Jefa de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa



UNIDAD DE SUMINISTROS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN

INVITACIÓN: INV-004-CUCOSTA-2020

DEPENDENCIA: Centro Universitario de la Costa

NOMBRE: Suministro, capacitación y puesta en marcha de equipo para el Laboratorio de Ecología Marina, con cargo al proyecto 255387, Fortalecimiento de Institutos, Centros y Laboratorios de Investigación del Centro Universitario de la Costa.

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las 14:00 horas del día 30 de octubre de 2020, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de la Costa, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

La Lic. María Fernanda Arreola Bracamontes, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de la Costa, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, e hizo saber que la adjudicación por invitación para el Suministro, capacitación y puesta en marcha de equipo para el Laboratorio de Ecología Marina, con cargo al proyecto 255387, Fortalecimiento de Institutos, Centros y Laboratorios de Investigación del Centro Universitario de la Costa, corresponde a la:

Empresa: LAB TECH INSTRUMENTACION S.A. DE C.V.

Partidas: 1 y 2 (solo se adquirirá 1 equipo)

Por un monto total de: \$ 329,750.88 I.V.A. incluido

(Trescientos veintinueve mil setecientos cincuenta pesos 88/100 M.N.) I.V.A. incluido

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Lic. María Fernanda Arreola Bracamontes
Presidente del Comité de Compras y
Adquisiciones del Centro Universitario de la
Costa

Mtra. Mirza L. Lazareno Sotelo
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y
Adquisiciones del Centro Universitario de la
Costa



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN

INVITACIÓN: INV-004-CUCOSTA-2020

DEPENDENCIA: Centro Universitario de la Costa

NOMBRE: Suministro, capacitación y puesta en marcha de equipo para el Laboratorio de Ecología Marina, con cargo al proyecto 255387, Fortalecimiento de Institutos, Centros y Laboratorios de Investigación", del Centro Universitario de la Costa.

Puerto Vallarta, Jalisco a 27 de octubre de 2020

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO S.A. DE C.V.	\$ 150,049.48
2	INVEDUC S.A. DE C.V.	\$ 240,613.81
3	LAB TECH INSTRUMENTACIÓN S.A. DE C.V.	\$ 329,750.88

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales, del Centro Universitario de la Costa, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas de conformidad con lo estipulado en el Capítulo IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, así como los siguientes aspectos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas.
- b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.



DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN

INVITACIÓN: INV-004-CUCOSTA-2020

DEPENDENCIA: Centro Universitario de la Costa

NOMBRE: Suministro, capacitación y puesta en marcha de equipo para el Laboratorio de Ecología Marina, con cargo al proyecto 255387, Fortalecimiento de Institutos, Centros y Laboratorios de Investigación”, del Centro Universitario de la Costa.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la opinión técnica emitida por el Dr. Amilcar Levi Cupul Magaña, Responsable del proyecto de Fortalecimiento de Infraestructura para continuar la consolidación del laboratorio de ecología marina del Centro de Investigaciones costeras del Centro Universitario de la Costa, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el proveedor participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.
- Calidad.
- Resistencia de Materiales

3.- Propuestas desechadas:

Se desecha la propuesta de la empresa **INVEDUC S.A. DE C.V.** en las partidas **1 y 2** debido a que no consideró la capacitación de los equipos como se solicitó en las condiciones generales. Asimismo, que no cuenta con carta de distribuidor de la marca, sino que lo hace mediante un tercero, Equipesca de Obregón S.A. de C.V., requisito solicitado en las condiciones generales.

Se desecha la propuesta de la empresa **ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO S.A. DE C.V.** en la partida **2** debido a que el precio unitario es mayor al de la propuesta solvente más baja.

4.- Partidas desiertas:

No se declara desierta ninguna partida.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN

INVITACIÓN: INV-004-CUCOSTA-2020

DEPENDENCIA: Centro Universitario de la Costa

NOMBRE: Suministro, capacitación y puesta en marcha de equipo para el Laboratorio de Ecología Marina, con cargo al proyecto 255387, Fortalecimiento de Institutos, Centros y Laboratorios de Investigación", del Centro Universitario de la Costa.

5.- OPCIÓN POR PARTIDA A UNA SOLA EMPRESA

De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa sugiere que la adjudicación para la adquisición de Suministro, capacitación y puesta en marcha de equipo para el Laboratorio de Ecología Marina, con cargo al proyecto 255387, Fortalecimiento de Institutos, Centros y Laboratorios de Investigación", del Centro Universitario de la Costa, sea para la empresa **LAB TECH INSTRUMENTACION S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$ 329,750.88 (Trescientos veintinueve mil setecientos cincuenta pesos 88/100 M.N.), IVA incluido, en la partida 2 solo se adquirirá solo 1 equipo**, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

Lic. Cynthia P. Cinco Fonseca

Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa

VISTO BUENO

Lic. Monserrat Ponce Ramos

Jefa de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa

AUTORIZÓ

Arq. Luis Alberto Razo García

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa

REVISÓ

Dr. Amilcar Levi Cupul Magaña

Responsable del proyecto de Fortalecimiento del Centro de Investigaciones Costeras del Centro Universitario de la Costa



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES COSTERAS

Arq. Luis Alberto Razo García
Coordinador de Servicios Generales
Centro Universitario de la Costa
P R E S E N T E

Estimado Arq. Razo:

Por este conducto me permito saludarlo y comentarle en relación con los resultados de la invitación **INV-004-CUCOSTA-2020**, suministro, capacitación y puesta en marcha de equipo para el Laboratorio de Ecología Marina, con cargo al proyecto **255387**, Fortalecimiento de Institutos, Centros y Laboratorios de Investigación del Centro Universitario de la Costa, en la que participaron tres proveedores con los siguientes resultados:

	SONDA PRODSS	Precio c/iva	FOTOMETRO YSI9500	Precio con iva	Total x 2 prod
Labtech Instrumentación	\$180,268.00	\$209,110.88	\$104,000.00	\$120,640.00	\$ 329,750.88
Aspelab SA de CV		\$ -	\$129,353.00	\$150,049.48	\$ 150,049.48
Inveduc SA de CV	\$148,697.50	\$172,489.10	\$ 58,728.20	\$ 68,124.71	\$ 240,613.81

De acuerdo con la tabla anterior, **INVEDUC SA de CV** sería el Proveedor que presenta el menor costo por equipo, sin embargo, considero que hay dos aspectos que no quedan cubiertos en los requisitos de la convocatoria, por lo que solicito que la compra sea asignada a **Labtech Instrumentación SA de CV**, que si cumple con los requisitos solicitados. Los dos aspectos referidos se describen a continuación:

1) **INVEDUC SA de CV** no ofrece la capacitación para el correcto uso de los equipos, requisito que solicité como necesario en el proyecto.

2) **INVEDUC SA de CV** presenta una carta de un tercero (**EQUIPESCA DE OBREGÓN**) el cual le proveerá el producto, lo que implica que **INVEDUC SA de CV** no es distribuidor oficial de los equipos, lo cual fue un requisito indispensable en la solicitud, ya que de esta manera nos aseguramos de que puede hacerse efectiva la garantía contra defectos de fábrica, así como el futuro servicio o adquisición de suministros para el buen funcionamiento de los equipos.

Cabe aclarar que ya tuvimos cuatro experiencias desagradables con proveedores que no respetaron los términos precisos de la solicitud. Como antecedente, el equipo de la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES COSTERAS

partida 1 fue licitado en la convocatoria de infraestructura de 2017, en la cual un proveedor que no era distribuidor del equipo, lo cotizó a un costo muy por debajo del resto de los participantes; por lo cual se le otorgó la compra. Cuando se le requirió el equipo, argumentó que habían incurrido en un error al cotizar y por lo tanto, no podían sostener el costo y cancelaron la compra, por lo que no se pudo obtener el equipo mencionado. Casos similares hemos tenido con otros equipos y/o mobiliario adquirido con distintos proveedores.

Agradeciendo de antemano, la consideración de los argumentos presentados, quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jal., 28 de Octubre del 2020

Dr. Amílcar Leví Cupul Magaña
Director
Responsable del proyecto

INV-004-CUCOSTA-2020

- 1.-** Eliminado un correo electrónico en la página 1 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2.-** Eliminado un teléfono en la página 1 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 3.-** Eliminado un correo electrónico en la página 2 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4.-** Eliminado un teléfono en la página 2 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5.-** Eliminado un correo electrónico en la página 3 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

6.- Eliminado un teléfono en la página 3 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

7.- Eliminado un correo electrónico en la página 4 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

8.- Eliminado un teléfono en la página 4 con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.